

Nombre del trámite: Devolución de Depósito en Garantía

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGPV-003

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: 10

Devolución de Depósito en Garantía

Por medio de este trámite el arrendatario o su beneficiario puede solicitar la devolución del depósito en garantía que se entregó para el arrendamiento de un inmueble (habitacional o comercial) una vez que ha concluido el mismo.

¿Cuándo debo realizarlo?

Dentro de los 50 días naturales posteriores a la terminación del contrato de arrendamiento

¿Quién puede realizarlo?

El titular del contrato de arrendamiento, su representante, el beneficiario, o quien así lo señale un juez o autoridad competente

¿Qué obtengo?

El dinero entregado como deposito en garantía

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

No aplica

Observaciones

No aplica

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento General de Prestaciones, Derechos y Obligaciones de la Dirección de Pensiones del Estado

Artículo: 73

Fracción: I, II y III

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Manual de Procedimientos

Nombre del ordenamiento: Proceso de Devolución de Depósitos en Garantía

Criterios de resolución

1. Revisar que el solicitante sea el titular del contrato, su representante, beneficiario o la persona asignada por la autoridad competente.
2. Que no existan adeudos por renta o servicios
3. Que la cuenta bancaria a donde se depositara el dinero este a nombre de titular y se encuentre vigente

Documentos o requisitos

1. Escrito libre solicitando la devolución del depósito firmada por el titular del contrato.
2. Recibo del SIAPA pagado.
3. Finicuito del contrato de luz con CFE.
4. Estado de cuenta bancaria con clabe interbancaria a nombre del titular del contrato o su beneficiario.

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, matrícula consular o carta de naturalización. En caso de ser extranjero (no nacionalizado) pasaporte y forma migratoria temporal o permanente vigente o carta de legal residencia y pasaporte.

- **Poder notarial**

Tipo de documento: Poder expedido por un Notario Público

03 Devolución de Depósito en Garantía

Presentación: Copia certificada

Descripción del documento: Poder que acredite la personalidad del representante y sus facultades.

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Entregar el inmueble que fue objeto de arrendamiento al Ipejal.
2. Solicitar por escrito la devolución del depósito anexando los requisitos del trámite.

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Tipo de oficina: Dirección de Administración de Inmuebles y Mantenimiento

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 2659, 2660

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Frente a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 15:30

Días de atención: lunes a viernes



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Cristian Gabriel González

Cargo: Director de Administración de
Inmuebles y Mantenimiento



Firmas

Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Héctor Arias de la Mora

Cargo: Director de Construcción y
Supervisión de Obra



Autorización del Director General de Área

Nombre: Rodrigo Tostado Rodríguez

Cargo: Director General de Promoción de
Vivienda